



Estados financieros dictaminados por el auditor externo del Fondo al 31 de diciembre de 2016

**Sesión de Comité Técnico
28 de abril de 2017**

I. Fundamento

- La Ley y el Contrato Constitutivo del Fondo establecen que el Comité Técnico tiene la facultad de aprobar los estados financieros elaborados por el Fiduciario y dictaminados por el auditor externo, que le presente el Coordinador Ejecutivo y en su caso, realizar las observaciones a que haya lugar (artículo 8, fracción II, inciso h), de la Ley del Fondo y cláusula Décima, fracción XI, de su Contrato Constitutivo).

Con base en lo anterior, el Coordinador Ejecutivo somete a consideración del Comité los estados financieros del Fondo, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto del Gasto de Operación, dictaminados por el auditor externo, al 31 de diciembre de 2016.

II. Opinión del auditor externo

El auditor externo del Fondo opinó en su dictamen lo siguiente:

- a) Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.
- b) El Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normativa aplicable.

III. Dictamen de los estados financieros e informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación

(Link a los estados financieros dictaminados por el auditor externo y al informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación)

IV. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso h) y IX, así como el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracciones XI y XII del Contrato Constitutivo del Fideicomiso: **a)** Aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo, al 31 de diciembre de 2016, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión, y **b)** Instruyó al Secretario de ese Órgano Colegiado para que comuniqué el referido acuerdo al auditor externo del Fondo, a efecto de que envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los citados documentos.